



Superintendencia  
de Bancos de Panamá

---

9 de diciembre de 2016  
Circular N.º SBP-DR-0133-2016

Señor(a)  
Gerente General  
E. S. D.

Referencia: Circular No. SBP-DR-0072-2016 - Informe sobre las necesidades futuras de capital.

Señor(a) Gerente General:

Nos referimos a la Circular No. SBP-DR-0072-2016 del 16 de junio de 2016 por medio de la cual se requiere la presentación del Informe sobre las necesidades futuras de capital según el modelo de negocio de cada entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Acuerdo No. 1-2015 que establece las normas sobre Adecuación de Capital aplicables a los bancos y a los grupos bancarios.

En atención a lo anterior, le comunicamos que el envío del citado Informe a esta Superintendencia ha sido extendido con la finalidad de conceder plazo adicional para su preparación y elaboración. Dicho Informe será de manera impresa y con una frecuencia de al menos cada tres años, dentro de los tres (3) meses posteriores al cierre de cada año fiscal respectivo. En este sentido, la fecha de entrega del primer Informe será dentro de los tres (3) meses posteriores al cierre del correspondiente año fiscal del banco a partir del 31 de diciembre de 2016, proyectado para los siguientes tres años.

El referido Informe, con las proyecciones de necesidades futuras de capital, deberá ser reemplazado siempre que se presenten cambios significativos en su conceptualización que lo alejen de lo originalmente proyectado. Para tal fin, el banco deberá medir su eficacia e informar a esta Superintendencia de las desviaciones y enviar el reemplazo del Informe. Hemos estimado que las desviaciones por el orden del 25% se considerarán materiales y deberían ser objeto de cambio o replanteamiento del Informe.

Toda consulta relacionada con el citado requerimiento podrá comunicarla a nuestra Dirección de Supervisión a los teléfonos: 506-7947 o 506-7977.

---

*“Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional”*

La presente Circular deja sin aplicación la Circular No. 72-2016 del 16 de junio de 2016.

Agradecemos al señor(a) gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.  
Superintendente

ARV/eh